

148191

Guayaquil, Julio 1 del 2014

Señor Doctor
Jorge Eduardo Macías Loor
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el DIRECTORIO de la compañía LABQUEVEDO S. A, en su sesión celebrada el 28 de febrero del año en curso, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **dos años** que señala el Estatuto Social.

De conformidad con el Artículo Trigésimo del Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía LABQUEVEDO S. A., se constituyó el 26 de enero del 2012, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza. La Constitución así referida, fue aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. SC.U.DJC.G.12.0001317, expedida el 16 de marzo del 2012. La inscripción correspondiente en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se realizó el 24 de Abril del 2012.

Atentamente,



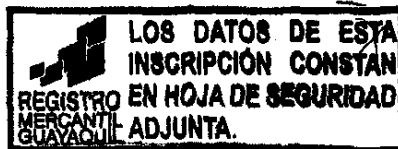
Dr. José Rafael Guevara Aguirre
Presidente del Directorio

RAZÓN: Acepto ejercer el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía LABQUEVEDO S. A., para el que he sido designado, según nombramiento que antecede.

Guayaquil, Julio 1 del 2014



Dr. Jorge Eduardo Macías Loor
CI # 1302271828
Dirección:



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.258

FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2014

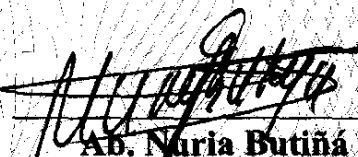
HORA DE REPERTORIO:12:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LABQUEVEDO S.A.**, a favor de **JORGE EDUARDO MACIAS LOOR**, de fojas **26.706 a 26.708**, Registro de Nombramientos número **8.629**.

ORDEN: 31258




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 04 de julio de 2014

REVISADO POR:



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 879934

IMP. 3306/14

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 SEP 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:50 Firma: 